



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Junio de 1979.

Expediente N° 5.074/79 - Ref. 003/79

RES. N° 081/79

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de mayo próximo pasado;

Que las causales de dichas faltas de puntualidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°/181-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Justificar, en función de lo establecido en el inciso/ b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/76 y sus modificatorias, / las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de mayo/ próximo pasado, el siguiente personal de este Departamento de Cien- / cias Exactas:

MAC GAUL, Patricia Silvia: los días 24, 29 y 30-5-79

LOPEZ, Héctor Ricardo: los días: 8 y 28-5-79

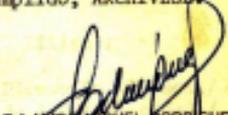
VALDEZ, Abdón Armando: el día 8 de mayo de 1979.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- / ción para su toma de razón y demás efectos, cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
DV


Lt. ROBERTO RIGGIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




Est. MIGUEL RODRIGUEZ
 Director
 Departamento de Ciencias Exactas